



## COMUNICADO AMECFA C.D. N° 012-2024



Mediante el presente, el Consejo Directivo hace de conocimiento a todos los asociados de la "AMECFA" de Lima y Filiales de provincia, que se realizará una **CAMPAÑA DE REFINANCIAMIENTO**, el cual comprenderá los meses de abril y mayo del presente año, solo para aquellos Socios que en sus estados de cuenta reflejen sobregiro de préstamos pendientes de cobro por esta Asociación y que no corresponda a un refinanciamiento anterior.

Dicho refinanciamiento consiste en recostear el monto total de la deuda en cómodas cuotas, que sea asequible a la liquidez del Socio, los Préstamos a refinanciar serán para los siguientes casos:



- 1.- Los otorgados para descuento por boleta y que no se captaron las cuotas o parte de ellas, originando sobregiro.
- 2.- Los otorgados para pagar por caja y no pudieron pagar la cuota, originando su sobregiro.

Para tal efecto, se efectuará una evaluación personalizada con cada Asociado, que solicite dicho refinanciamiento, el cual no genera egreso de fondos, solo es por el préstamo ya otorgado, realizándose como sigue:

N	SOCIOS	CAPAPTACIÓN POR:	REQUISITOS	HORARIO
1	Actividad	Boleta Remuneraciones.	Que sea aprobado por DIGPE. Última boleta de pago, Copia del DNI, Estado de Cuenta y Solicitud de Préstamo.	De Lunes a Jueves De 17:30 a 20:00 horas Contacto: Escribir al WhatsApp 998973158 925564944
2	Cesantes RETHOM	Boleta de Pensiones de OPREFA	Solo durante el presente año 2024 (08 meses aprox.), en vista que definitivamente el próximo año, dichas pensiones pasarán a cargo de la ONP. Última boleta de pago, Copia del DNI, Estado de Cuenta y Solicitud de Préstamo.	
3	Cesantes ONP	Depósito o transferencia bancaria en la cuenta corriente de AMECFA.	Tener un FOSAP superior al importe del préstamo. Copia del DNI, Estado de Cuenta y Solicitud de Préstamo.	

Los beneficios que otorga el refinanciamiento, son los siguientes:

N°	BENEFICIOS
1	Se liberan del sobregiro, obteniendo sus estados de cuenta sin deudas.
2	Podrán asistir a las Asambleas y tendrán derecho a voz y voto.
3	Tramitar sus Auxilios o Servicios Asistenciales.
4	Recoger sus Bolsas Navideñas a fin de año.



En caso el Asociado esté tramitando su refinanciamiento posterior a la fecha del envío de los descuentos de préstamos a SINFA u OPREFA y el suyo no sea considerado, deberá realizar el abono vía depósito o transferencia bancaria en la cuenta corriente del Banco Continental, la cuota que corresponde:

BANCO CONTINENTAL	CUENTA CORRIENTE	0011-0138-0100026032
	CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)	011-13800010002603251

Deberán fotocopiar el Boucher, visualizándose correctamente todos los datos, consignarán sus nombres y podrán enviarlo a uno de los WhatsApp mencionados anteriormente, a través del correo [prestamos.amecfa01@gmail.com](mailto:prestamos.amecfa01@gmail.com), o también podrán acercarse a caja de AMECFA para que le proporcionen el recibo correspondiente, cualquier otra información relacionada a dicho refinanciamiento, podrán comunicarla a los WhatsApp indicados o a dicho Correo.

Se firmará una declaración jurada como constancia que toman conocimiento del procedimiento a seguir y el compromiso a contraer.



Tengan presente que el estar **HÁBIL** como Asociado, proporciona una satisfacción personal y familiar; asimismo, puedes gozar de todos los beneficios que otorga tu Institución, de ti depende **¡¡¡SOLICITA TU REFINANCIAMIENTO!!!**

Surquillo, 22 de abril del 2024

**SAUL ÁNGEL ALEJOS SANTOS**  
DNI 08838281  
Presidente del Consejo Directivo

**AUREA YSABEL MENACHO TRIGOSO**  
DNI09391922  
Secretaria del Consejo Directivo